



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/03/21 Hs. 11:12
Numero:	28 Folias: 3
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 13/21
LETRA: B.F.

Ushuaia, 26 de febrero de 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la estructura del puente ubicado en la Av. Perito Moreno, a la altura del Arroyo Grande.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Carlos PINO
CONCEJO
BLOQUE FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
FORJA

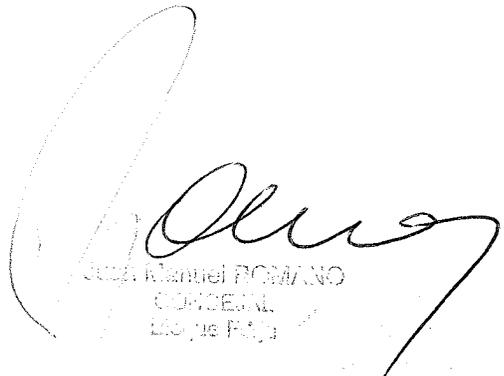
FUNDAMENTOS

Hemos recibido reiterados reclamos de vecinos y vecinas por el estado de la estructura del puente que cruza el Arroyo Grande, sobre la calle Perito Moreno.

Si bien el año pasado se realizaron tareas de pavimentación y ampliación de la calzada, la estructura general del puente se observa deteriorada, debiendo tener en cuenta que se trata de una zona altamente transitada, que conecta zonas de residencia, puerto y el parque industrial de nuestra ciudad, con tránsito de vehículos de gran porte y maquinarias.

Atento a la peligrosidad que reviste la situación planteada, resulta imperioso dar solución a la misma, evaluando la estructura y realizando sobre la misma tarea de mejoramiento.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



JUAN MANUEL ROMANO
CONCEJAL
BLOQUE FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, gestione la evaluación de la estructura del Puente ubicado en calle Perito Moreno, sobre el Arroyo Grande, el cual se percibe estructuralmente desmejorado, implementando sobre el mismo las medidas de mejoramiento que resulten necesarias para resguardar la seguridad en la circulación vehicular.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /21.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMANO
CONSEJO
BLOQUE FORJA